

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**E X T R A C T O**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA MICHEL ANDRES C.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA MICHEL ANDRES C.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de febrero de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por la señora Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Alexandra Iza de Díaz, mediante Resolución No. 91-2-1-1- 0000877 el 1 ABR 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. el
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Michel Doumet Anton, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en la calidad de Gerente de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de cinco mil sucrens cada una.

ci.